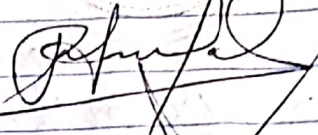

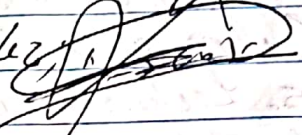
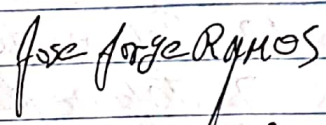


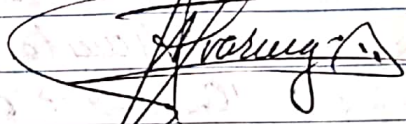


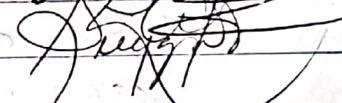
→ Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía;   
Vicealcaldesa Municipal

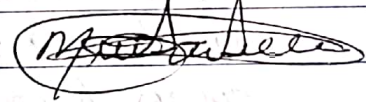
→ Lic. Milton René Colindres Matariaga;   
Secretario Municipal

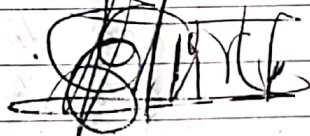
→ Ing. José Francisco Escoto Hernández;   
Regidor Municipal N° 1

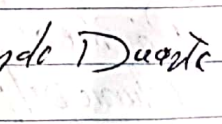
→ Sr. José Jorge Ramos Abrego;   
Regidor Municipal N° 2

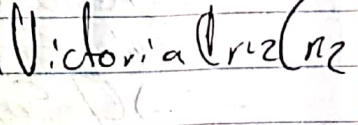
→ P.M. José Patricio Alvaranga Casco;   
Regidor Municipal N° 3

→ Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores;   
Regidora Municipal N° 4

→ Profa. Marlen Argentina Avila Davila;   
Regidora Municipal N° 5

→ Sr. Camerjando Antonio Chir Casco;   
Regidor Municipal N° 6

→ Sr. Rocendo Duarte Ramirez;   
Regidor Municipal N° 7

→ Sra. Linda Victoria Cruz Cruz;   
Regidora Municipal N° 8

### Acta N° 19-2019

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Moravia, Departamento de Yora; Celebrada el día lunes Cincó (05) de Agosto del Año Dos Mil Diecinueve (2019) en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidió el Lic.





Denis Mauricio Fuentes Handal; Alcalde Municipal. Para

Desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
- 3.- Aprobación de la Sesión N° 15-2019-MMY
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha 15 de julio de 2019.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal
- 7.- Informe de Regidores Municipales y Comisiones de Trabajo
- 8.- Asuntos y/o puntos Varios
- 9.- Acuerdos y Resoluciones
- 10.- Cierre de Sesión

\* Se desarrollo de la Manera siguiente:

- 1.- Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión, asistiendo a la misma el Lic Denis Mauricio Fuentes Handal; Alcalde Municipal; La Lic Blanca Suyapa Reyes Mejía Vicealcaldesa Municipal; Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1º Sr. José Francisco Escoto Hernández; 2º Sr. José Jorge Ramos Abrego; 3º Sr. José Patricio Alvarenga Casco; 4º Sr. Sanyaper Lourdes Acosta Flores; 5º Sr. Marlen Argentina Avila Davila; 6º Sr. Gumercindo Antonio Olvir Casco; 7º Sr. Ricardo Duarte-Romírez; 8º Sr. Linda Victoria Cruz Cruz; y el Secretario Municipal; Lic. Milton René Colindres Mazariegos. Que da fe.
- 2.-) Conocida la Agenda y Ampliamente Discutida fue Aprobada sin ninguna modificación.
- 3.-) El Señor Alcalde Municipal; Lic. Fuentes Handal; declaró abierta la Sesión a las 2:10 PM.
- 4.-) El Secretario Municipal le dio lectura Intgra al Acta que se levantó en motivo de la Sesión Ordinaria Anterior, la que se fué ampliamente discutida fue Aprobada sin ninguna sundera.
- 5.-) Conocimiento de la Correspondencia enviada y recibida
- 5.1.-) Solicitud de Admisión de Domingo Peno del Señor





- Bonicio Troches Villalobos; Con Identidad Número 1806-1976-00 1662; Sobre un Predio Ejidal Urbano, Ubicado en el Barrio Progreso de este Municipio de Morazán, Departamento de Guate.
- 5.2.) Solicitud de Admisión de Dominio Pleno de la Señora Iris Yamileth Melendez Quijada; Con Identidad Número - 1806-1984-00764; Sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado - en el Barrio Buenos Aires # 2 de este Municipio de Morazán.
- 5.3.) Nota de los Señores Marlon Yovany Mejía Ulloa y su yapa Yoneth Anariba Martínez; Actuando Como Presidente y Secretaria del CLUB ROTARIO EL PROGRESO, GUATEMALA; manifestando que están trabajando en la Vigésima Edición de 1 - Evento Deportivo "ROPROGOL" para la recaudación de fondos para fortalecer el Proyecto Insigne de nominado "CLINICA DEL DIABETICO" y otras Instituciones de beneficencia, razón por la cual solicitan a la Corporación Municipal su valioso Apoyo Económico por la cantidad de VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 20,000.00); El Evento tendrá lugar en el Estadio Humberto Micheletti de la Ciudad de El Progreso, Guate. el día Sábado 21 de Septiembre de 2019, a Partir de las 2:00 PM.
- 5.4.) Nota Presentada por la Señora María del Carmen Guevara; Con Identidad # 1806-1981-00608; Mayor de Edad, Hondureña; Residente en la Comunidad de la Estancia de este Municipio; Solicitando a la Corporación Municipal Ayuda Económica para Atender Medicamente a su hija la Joven DORIS ARGENTINA, NATAREN GUEVARA; Con Identidad # 1806-1992-00214; quien se encuentra muy enferma de Salud, requiriendo de varios Exámenes Médicos y de una Cirugía de Estómago y su Condición Económica es precaria, por lo que no cuenta con los Recursos Necesarios para poderse trasladar a un Centro Asistencial Público.
- 6.) INFORME DEL SECTOR ALCALDE MUNICIPAL.
- El Señor Alcalde Informó que se trasladó a la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. para asistir a evento en la Casa Presidencial en donde se le entregó el Certificado del Plan Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana, con el fin de poder gestionar e Invertir Fondos en el tema de Seguridad del Municipio como





Se realizó la remodelación de la Posta Policial Urbana.

→ También sostuvo Reunión con el Ministro de Seguridad el General de División Julián Pacheco Tinoco, para plantearle la Apertura de la Posta Policial Comunitaria de la Comunidad/Aldea de Nueva Florida, ubicado en la parte alta de la zona norte del Municipio de Morazán, Yoro, la cual ya existía pero por los momentos permanece Cerrada.

→ Realizó Supervisión de los Beneficios de la SEDIS, con la Comisión de Seguimiento y Evaluación conformada con Miembros de la Sociedad Civil del Municipio dentro del Área Urbana y Rural del Municipio de Morazán, Yoro.

→ Sostuvo Reunión con Miembros representantes de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente "MI-AMBIENTE" en Tegucigalpa M.D.C. para agilizar el Proceso de licenciamiento Ambiental Simplificado del Proyecto de Agua Urbano de esta Ciudad de Morazán, Yoro, al igual que el Certificado de Garantía Ambiental.

→ Sostuvo Reunión con el Viceministro de Educación Lic. Javier Merceal, en Tegucigalpa M.D.C. Exponiendo que el COMIDE del Municipio de Morazán, Yoro, ha sido todo un éxito en el trabajo que realiza; por lo que solicita Apoyo al Municipio de Morazán, para que realice las Réplicas a otros Municipios del País para hacer funcional la Estrategia del COMIDE.

→ Sostuvo Reunión con Representantes de la Comisión (Ciudadanos Permanente de Contingencias (COPECO) en Tegucigalpa M.D.C. Para gestionar Equipo de fumigación móvil para la Eliminación del Vector (zangarudo) transmisor de la Enfermedad del Dengue. Posteriormente realizó un tour por las Instalaciones del Sistema de Emergencia 911 de COPECO, el cual es todo un éxito.

→ Se está en Proceso de Construcción y Finalización del Proyecto de Caja Pante entre las Comunidades de La Nueva Esperanza y Mojiman de la zona sur del Municipio de Morazán, Yoro, misma que se genera como una Obra de Mitigación de Desastres Naturales en temporada de Trueno, quedando pendiente únicamente la conformación del material selecto.



que se encuentra en ambos Caberales de la obra para poder ser habilitada a los lugareños del Sector. — — —

→ Nuestro Municipio fue Sede y Anfitrión de Reunión con representantes del Banco Hondureño de la Producción y Vivienda (BANHPROVI) en donde Asistieron Productores de Café de Municipios del departamento de yoro, Representantes del Congreso Nacional (Diputados) y Alcaldes de los Municipios; al igual que el representante de la Junta Nacional de Productores de Café; el Coordinador Departamental de Vida Mejor y el Gobernador Político de yoro; en donde se realizó una amplia Presentación sobre los Productos y Servicios que ofrece el Banco de la Producción y Vivienda "BANHPROVI" con el fin de Accesar a préstamos de hasta dos y diez millones de lempiras a un plazo de seis y diez años, con una tasa de Interés Anual del 10% para Capital de trabajo de las fincas y/o Compra de Activos Fijos. — — —

- (6.1.) INFORME DE LA VICEALCALDESA MUNICIPAL

→ La Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejra; Vicealcaldesa Municipal; Informo que todos los Viernes se esta reuniendo con Grupos de Mujeres Emprendedoras para Impartir Talleres de Biotecnia

- 7.) INFORME DE REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS. — — —

\* La Regidor 4ta Profesora Suyapa Lourdes Acosta Flores; de la Comisión de Educación; Informo que a raíz de denuncias presentadas por padres de familias, ha estado supervisando algunos Centros Educativos del Area Rural del Municipio; Como es el caso del docente asignado a la Comunidad de Caridad perteneciente a la Tribu Cantalarica, ubicada en la parte alta de la zona norte del Municipio de Moracón, yoro. — — —

→ Asistio Evento de Capacitación en la Ciudad de yoro, yoro; en donde se les instruyo Reactivar el Comité Cívico Interinstitucional del Municipio, para la Celebración del 198 Aniversario de Independencia patria durante el mes de Septiembre de 2019.

\* La Regidor 5ta Profesora Marlen Argentina Avila Davila; de la Comisión de Salud y Nutrición; Informo que se trasladó a la





Ciudad de San Pedro Sula, Cortés, Para realizar Compras para la Casa Hogar Materno Infantil de la C.M.I. de Morazán yoro en Compañía del Señor José Rodas, Motorista del Proyecto Descentralizado de Salud; Constatando que el Aire Acondicionado del Vehículo asignado al Proyecto de Salud se encuentra en mal estado por lo que solicita la Reparación del mismo.

→ El Proyecto Descentralizado de Salud de Morazán, yoro, en Conjunto con los Centros Educativos, cuentan con la Programación Municipal para realizar Campañas de fumigación y Operativos de limpieza para la Eliminación del vector y destrucción de los Criaderos de zancudos transmisores de la Enfermedad del Dengue; Identificando para esto los Barrios y Colonias que hay una mayor Incidencia o Presentan más Casos de Dengue...

### 8.- ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS.-

8.1.-) Participan Docentes y Alumnos del Centro de Educación Básica "C.E.B." Luis Landa, del Barrio Progreso de este Municipio Agradeciendo el Apoyo de la Honorable Corporación Municipal en un primer desembolso para la Construcción del Gimnasio de usos Múltiples el cual fue ejecutado de manera transparente por lo que solicitan el Segundo desembolso por la misma Cantidad el cual ya había sido presupuestado por la Alcaldía Municipal; para continuar con el Proyecto de Construcción del Gimnasio de usos Múltiples, mismo que ejecutarán una vez que se tengan los fondos para su posterior liquidación.

8.2.-) Participan lugareños de la Comunidad de la Virtud, ubicada en la parte alta de la zona norte del Municipio; Solicitan de la Reparación de Tramo Carretero que va desde la Comunidad de Loma de Ocoite hasta la Virtud Nombre de Dios; en respuesta el Señor Alcalde Municipal les sugirió que coordinarán con los Representantes locales de las Organizaciones Cafetaleras Mose ANAHEAFE y/o APRONCAFE, para que los Incluyan en el Estudio presentado por el Fondo Cafetero a la Municipalidad.

8.3.-) El Jefe de la Oficina de Desarrollo Comunitario, el Sr. Arlet Ariel Rodríguez; Presentó al Pleno de la Corporación Municipal; el Avance de los Planes de Desarrollo Municipal.



y Comunitarios, Así Como el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (P.E.D.M.), con una visión a futuro de cinco (5) años; el cual contiene ejes transversales que serán de mucha importancia y ayuda para el desarrollo del Municipio. Los presente Planes se elaboran con apoyo de la Estrategia Focal III de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y deben estar en consonancia con los Planes Nacionales de Desarrollo del País Honduras c.a. --

- B.A.) El Ingeniero Agrónomo Walter Alexi Chavarría, Técnico Agrícola Contratado por la Municipalidad de Morazan, Yoro; Presentó al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento el Avance de los Proyectos de Seguridad Alimentaria del Municipio como son el Bono Social Municipal de Maíz y Frijol, y Siembra de Parcelas de Aguacates; beneficiando directamente a 456 personas que constituyen 76 familias Productoras del Área Urbana y Rural del Municipio de Morazan, Yoro.

## - 9.-) ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

- 9.1.-) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 25, # 11, de la Ley de Municipalidades Vigente; es facultad de la Corporación Municipal; recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de solicitudes, Informes, Estudios, y demás que le Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 24, # 3, de la Ley de Municipalidades Vigente; los vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por motivos de Orden particular o general y obtener pronta respuesta así como reclamar contra los Actos, Acuerdos o resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades si fuere procedente; Y EN VISTA: de la Solicitud recibida de parte de la Señora MAREA DEL CARMEN GUEVARA, Mayor de Edad, Hondureña; residente en la Comunidad de la Estancia de este Municipio, sobre Ayuda Económica Social; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimitad Aprobar Ayuda Social Económica por la Cantidad de TRES MIL CEMPITAS EXACTOS.





(LPS. 3,000.00) a favor de la Señora MARIA DEL CARMEN GUEVARA; con Identidad N° 1806-1981-00608; para trasladar y atender en un Centro Asistencial a su hija la joven DORIS ARGENTINA NATAPEN GUEVARA; con Identidad N° 1806-1992-0024; con residencia en esta misma Comunidad de la Estancia; ya que requiere realizarse Exámenes Médicos y posteriormente una Cirugía de Estómago y su Condición Económica es precaria, no disponiendo de los Recursos para poder movilizarse al Hospital; el presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución Inmediata dada la Urgencia del Caso y entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por parte de los Honorables Miembros Corporativos, Comuníquese y Cumplase.

- 9.2.- CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 25, # 11, de la Ley de Municipalidades Vigente; es facultad de la Corporación Municipal recibir, aprobar o improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley debe ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 24, # 3, de la Ley de Municipalidades Vigente; los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por motivos de Orden Particular o general y obtener pronta respuesta o como reclamar contra los Actos, Acuerdos y Resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades si fuere procedente; Y EN VISTA: de la Solicitud recibida de parte del CLUB ROTARIO EL PROGRESO, de la Ciudad de El Progreso, Yoro, sobre Apoyo Económico para la realización del ROPROGOL N° 20; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar Aporte Económico por la Cantidad de VEINTE MIL LEMPIERAS EXACTOS (LPS. 20,000.00) a favor del CLUB ROTARIO EL PROGRESO con sede en la Ciudad de El Progreso, Yoro para la realización de la Vigésima Edición del Evento Deportivo ROPROGOL con el fin de recaudar fondos para fortalecer la Clínica del Pie Diabético y otras





Instituciones de beneficencia, El Evento tendrá lugar en el Estadio Humberto Micheletti el día Sábado 21 de Septiembre de 2019 a partir de las 2:00 PM. Iniciando con desfile de Apertura a la 1:00 PM. Se espera una Asistencia de cinco mil personas a dicho evento; El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación y ratificación por los honorables miembros Corporativos; Comuníquese.

9.3.) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad Admitir las Solicitudes de Dominio Pleno de las Personas siguientes: BENITO TROCHES VILLALOBOS, con Identidad Número 1806-1976-00462; Sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio Progreso; TRIS FAMILIETH MELENDEZ GUIJADA con Identidad Número 1806-1984-00764, Sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio Buenos Aires N° 2 de este Municipio de Morazán, yoro; Comisionarse al Señor Alcalde Municipal para que evadice el trámite legal-Administrativo correspondiente, resuélvase en su oportunidad Comuníquese y Cumplase.

9.4.) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar EL INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de yoro, correspondiente al MES DE JULIO DE 2019 presentado por la Contadora Municipal, P.M. Lilian Gabriela Vallecillo Conatos, de la manera siguiente; INGRESOS; por un Monto de Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Seis Lempiras con 55/100 (Lps. 4,240,406.55) y EGRESOS; por un Monto de Diez Millones Setenta y Seis Mil Seiscientos Dos Lempiras con 08/100 (Lps. 10,076,602.08) Comuníquese y Cumplase.

9.5.) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 54, de la Ley de Municipalidades Vigente, el Auditor depende directamente de la Corporación Municipal, a la que debe presentar informes mensuales sobre su actividad de fiscalización y sobre lo que esta Or-





dene, CONSIDERANDO: Que de Acuerdo a los Artículos 46 y 47, del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente, la Corporación Municipal deberá conocer los Informes Mensuales que le rinde el Auditor y éste asistirá a las Sesiones de la Corporación toda vez que sea Convocado(a) a los que presentará Informes y Ejecutará las Consultas que formulen los Miembros de la Corporación; CONSIDERANDO: Que según el Artículo 25, Numeral 11, de la Ley de Municipalidades Vigente es facultad de la Corporación Municipal recibir, Aprobar o reprobar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición; CONSIDERANDO: Que el Presente Informe Trimestral de Actividades se desarrolla en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Norma TSC-NOGENAI-18 Planeación General y Política de Auditoría Interna del Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público; la cual establece que los Directores de las Unidades de Auditoría Interna Informarán Trimestralmente al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) la Ejecución de las Actividades previstas en el "POA"; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley y de Acuerdo a los Artículos 54 de la Ley 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Municipalidades y 48 de la Ley Orgánica del TSC, ACUERDA por Unánimidad Aprobar EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCION DEL PIAN OPERATIVO ANUAL (POA) DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL de la Municipalidad de Morazán, Departamento de Yoro; Correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE del AÑO 2019, (Abril, Mayo y Junio); Presentado por la Auditoría Interna Municipal (AIM); PM. Claudia Lilitona de Paz Duarte; Con la Ejecución de estas Actividades se pretende fortalecer la Estructura de Control Interno y Contribuir a través de las recomendaciones que se formulen a mejor





rar la gestión de la Municipalidad, Comuníquese y Cumplase. -

- 9.6.-) La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar Enmienda al Acta N° 18-2019, de Sesión Ordinaria, del 15 de Julio de 2019, en el Acuerdo N° 10.3, el Cual se leerá de la manera siguiente; La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley y de Acuerdo al dictamen legal presentado por la Lic. en Ciencias Jurídicas y Sociales; Asesora Municipal, Brígida Antonia Rivera Alvarado y Mensura hecha por el Perito Valuador, Bach. Carlos Francisco Montoya. Acuerdo por Unanimidad Aprobar los Dominios Plenos de las Personas siguientes; de Igual forma Aprobar Enmienda al Acuerdo N° 10.3.3. - en donde se aprobó el Dominio Pleno de la Señora ONEYDA ZULEMA LOPEZ MONTES Con Identidad N° 1801-1985-02637; sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio EL JARDIN de este Municipio; Anexándosele lo siguiente: La Señora ONEYDA ZULEMA LOPEZ MONTES; Con Identidad N° 1801-1985-02637; Actúa en su Condición Personal y en Representación de sus Hermanos OLVIN HERNAN LOPEZ MONTES; Con Identidad N° 1806-1976-00696; EVIN NOE LOPEZ MONTES; Con Identidad N° 1806-1974-00548; JUNIOR OMAR LOPEZ MONTES; Con Identidad N° 1806-1977-00784; BETTY YOLANDA LOPEZ MONTES; Con Identidad N° 1801-1962-00596; YOLIBETH LOPEZ MONTES; Con Identidad N° 1806-1972-00612; sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio EL JARDIN de este Municipio de Morazán, Yoro. - Comuníquese y Cumplase. -


- 9.7.-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Dar por recibida la Presentación realizada por el Ingeniero Walter Alexi Chavarría; Técnico Agrícola Municipal; Sobre los Proyectos de Seguridad Alimentaria como ser Siembra de Parcelas de Maíz y Frijol y de Aguacate, beneficiando un total de 456 personas que constituyen 76 familias productoras del Área Urbana y rural de nuestro Municipio de Morazán, Yoro, lo anterior se hace en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Organización DISAGRO-FENORSA, previa suscripción de Convenio de Cooperación.





9.8.) CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo una adecuada ejecución Presupuestaria es necesario realizar modificaciones y ampliaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al Año fiscal dos mil diecinueve (2019); CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 181, del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente; el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de aprobado el Presupuesto puede someter a la consideración y aprobación de la Corporación Municipal, las modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de urgente necesidad y que requieran de Ingresos adicionales no presupuestados; POR TANTO La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad; PRIMERO: 1-) Aprobar Ampliación Presupuestaria según transferencia recibida del gobierno Central; por medio de la Secretaría de Salud y Finanzas que corresponde al desembolso por producción de 51 partos atendidos en el mes de Junio de 2019; por un Monto de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 153,000.00); 2-) Aprobar Ampliación Presupuestaria según transferencia recibida del gobierno Central por medio de la Secretaría de Salud y Finanzas que corresponde al reembolso fijo de los Meses de Julio y Agosto de 2019; por un Monto de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO LEMPIRAS CON 88/100 (LPS. 1,277,181.88); por la prestación de Servicios de Salud de nivel de atención en el Municipio de Morazán, departamento de Yoro según Convenio Suscrito entre la Secretaría de Salud y el Gobierno Municipal de Morazán, firmado en fecha 09 de Enero de 2019; SEGUNDO: Aprobar traslados entre Renglones del Gasto presupuestario, correspondiente al Mes de Agosto del Año dos mil diecinueve (2019), por un monto de CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE LEMPIRAS CON 55/100 (LPS. 170,909.55) Detallado de la manera siguiente:

- \* Transferencia Presupuestaria Expediente N° 526
- \* Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción/Fuente	Monto
12020030000014711001100101202	Remodelación Posta Policial	150,000.00
 Total Est. de Egresos - Débito		150,000.00





\* Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Fuente	Monto
120200004000542001100101208	Apoyo a Iglesias	50,000.00
1301000001000542001100101204	Aporte a Medio Ambiente	50,000.00
1301000003000542001100101203	Apoyo Sector Productivo	50,000.00
Total Est. de Egresos - Crédito		150,000.00

\* Ampliación Presupuestaria Expediente N° 527

\* Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción / Fuente	Monto.
2211020102	Transferencia que corresponde al desembolso por producción de 51 partos atendidos en el mes de junio de 2019 por la prestación de servicios de salud de 1er nivel de atención en el municipio según convenio de gestión suscrito entre la Secretaría de Salud y el gestor Corporación Municipal de Morazán, firmado el 09 de enero de 2019.	153,600.00
Total Presupuesto de Ingresos		153,600.00

\* Presupuesto de Egresos:

Estructura de Gasto	Descripción / Fuente	Monto
1103000003000551101401101206	Fondos Descentralizados Salud	153,600.00
Total Presupuesto de Egresos		153,600.00

\* Ampliación Presupuestaria Expediente N° 528

\* Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción / Fuente	Monto.
2211020102	Transferencia que corresponde al desembolso fijo de los meses de Julio y Agosto de 2019 por la prestación de servicios de salud de 1er nivel de atención en el municipio, según convenio de gestión suscrito entre la Secretaría de Salud y el gestor Corporación Municipal de Morazán firmado en fecha 09 de Enero de 2019.	1,277,181.88
Total Presupuesto de Ingresos		1,277,181.88

\* Presupuesto de Egresos:

Estructura de Gasto	Descripción / Fuente	Monto
1103000003000551101401101206	Descentralización de Salud	1,277,181.88
Total Presupuesto de Egresos		1,277,181.88

\* Transferencia Presupuestaria Expediente N° 529

\* Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Fuente	Monto.
1101001000001472101100101205	Const. Proyecto de Agua Cocotillo norte	20,909.55
Total Est. de Egresos - Débito		20,909.55





\* Estructuras Programáticas del Gasto-Credito:

Estructura de Gasto	Descripción/Fuente	Monte
110100700000472101100101205	const. Proyecto de Agua II-6ta- pa Aldea Nueva San Francisco	20,909.53
Total Est. de Gastos Credito		20,909.53

9.9.-) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 120, de la ley de Municipalidades Vigente toda Ejecución de Obras y Servicios públicos o Inversiones de desarrollo en el termino municipal que proyecte cualquier entidad estatal, Privada u Organizaciones gubernamentales (ONG's) y otras Similares, deberá estar en armonía con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM.) y en coordinación con la Corporación Municipal; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 8, del Reglamento de la ley de Municipalidades Vigente; Establece que para los fines de Elaboración y Ejecución de los Planes de Desarrollo Urbano y Rural, las Corporaciones podrán contar con la Asistencia Técnica de las Unidades de Planificación Municipal, en su defecto con la Dirección General de Urbanismo, a fin de formular, Planificar, Ejecutar, Armonizarlos con los Planes Nacionales de Desarrollo.

RESULTA: Que el presente proceso de Planificación se hace en el Marco del Convenio suscrito entre la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON); con el Acompañamiento de las ONG's del país, y la Asistencia Técnica de la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local, La Unidad de Planificación Territorial de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización.

RESUELTO: Que la Presidencia de la zona Metropolitana del Valle de Suchitlán (Z.M.V.S.), ha brindado talleres de Capacitación en el Proceso de Formulación de Planos de Desarrollo Municipal, con énfasis en Ordenamiento Territorial a Personal Técnico de nuestro Municipio, Considerando que todos los Municipios deben contar con un Plan de Desarrollo, debido a que este Instrumento de planificación nos facilita a Promover el desarrollo social y económico y senta las bases para dar respuestas a las necesidades de los Ciudadanos y Mejorar su calidad de vida.

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades...



cultades que le confiere la ley y en Aplicación de los Artículos 120 de la ley de Municipalidades y 8 del Reglamento ACUERDA Por Unánimidad Aprobar el Avance del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; Reconociendo los Trabajos realizados en Pro de la Elaboración de los Planes de Desarrollo Comunitarios (PDC); Así mismo dar por recibida la presentación realizada por el Coordinador General del Proceso el Señor Arlet Ariel Rodríguez; en su condición de Jefe de la Oficina de Desarrollo Comunitario; en su etapa de finalización de los Planes de Desarrollo Comunitario (PDC) y el Inicio del Proceso de Elaboración de los Planes zonales Municipales (PZM); la Planificación Anterior se ha estado trabajando con el Apoyo de la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Mancomunidad de la zona Metropolitana del Valle de Sula (Z.M.V.S.) el Presente Plan Contiene Diez (10) Fases y entrará en vigencia a partir de la fecha de su finalización y publicación en la Gaceta Municipal; NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

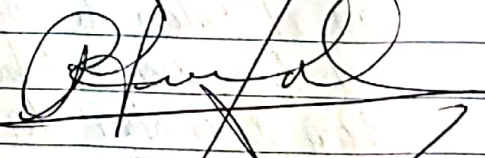
- No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por Cerrada la Sesión a las 6:30 P.M.

- Lic. Denis Mauricio Fuentes  
Alcalde Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL  
Morazan, Yoro

- Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía;  
Vicealcalde(a) Municipal

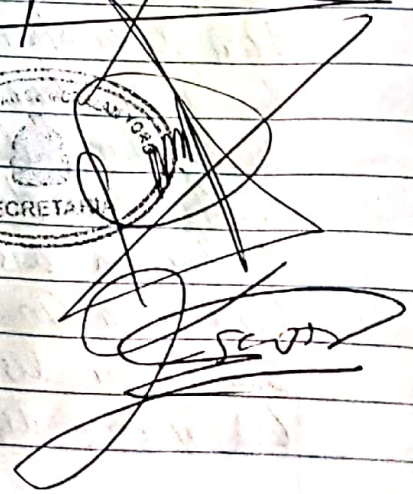


- Lic. Milton René Colindres Mazariegos;  
Secretario Municipal



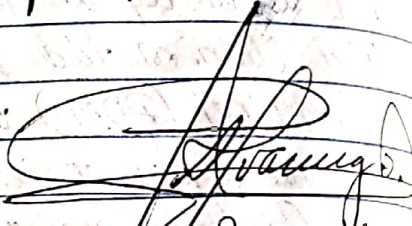
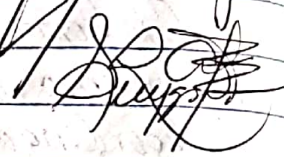
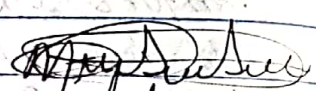
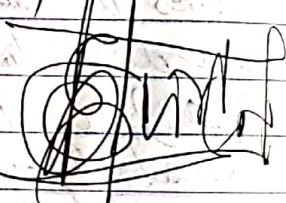
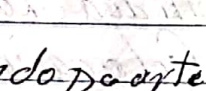
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Morazan, Yoro

- Ing. José Francisco Escoto Hernández;  
Regidor Municipal N° 1







- Sr. José Jorge Ramos Abrego; José Jorge Ramos  
Regidor Municipal N° 2
- P.M. José Patricio Alvarenga Casco;   
Regidor Municipal N° 3
- Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores;   
Regidora Municipal N° 4
- Profa. Marlen Argentina Avila Davila;   
Regidora Municipal N° 5
- Sr. Gumercindo Antonio Elvir Casco;   
Regidor Municipal N° 6
- Sr. Rocendo Duarte Ramirez;   
Regidor Municipal N° 7
- Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz  
Regidora Municipal N° 8

### Acta N° 20-2019

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; Celebrada el día Jueves Quince (15) de Agosto del Año dos Mil Diecinueve (2019) en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal. Presidida por el Lic. Denis Mauricio Fuentes Huelgas; Alcalde Municipal para desarrollar la Agenda Siguiendo:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión # 16-2019-MAY
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha 05 de Agosto de 2019.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal